



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.5

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Olga Lucia
Vargas Cobos
Aprobado por: Olga Lucia
Vargas Cobos



PROCESO EVALUADO:

GESTION JURIDICA

“DEFENSA JUDICIAL DE LA ENTIDAD – PROCESOS JUDICIALES”

DIRECCIÓN EVALUADA:

OFICINA ASESORA JUDICA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL LÍDER DEL PROCESO/DEPENDENCIA EVALUADA:

PAULA SUSANA OSPINA FRANCO

NOMBRE DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA A APLICAR: Seguimiento.

PERIODO EVALUADO: 01/07/2019 AL 30/09/2019 (3er Trimestre vigencia 2019)

FECHA DE INICIO DE LA EVALUACIÓN: 01/10/2019

FECHA DE TERMINACIÓN DE LA EVALUACIÓN: 10/10/2019

NOMBRES Y APELLIDOS DEL AUDITOR ASIGNADO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

María Victoria Barrios Gómez

TIPO DE PRUEBA: SELECTIVA _____

VERIFICACIÓN _____

SEGUIMIENTO X

1. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA:

La Oficina de Control Interno en ejercicio de su rol preventivo, realizó seguimiento y verificación al cumplimiento de las disposiciones legales que establecen directrices y lineamientos al Comité de Conciliación, comprendidas en el Decreto Distrital 839 de 2018, para la protección y defensa de los intereses jurídicos de la Secretaría Distrital de Salud.

ALCANCE:

El seguimiento y verificación se realiza desde un ámbito temporal y normativo, relacionado así:

- **Ámbito Temporal:**
Periodo comprendido del 01 de julio de 2019 al 30 de septiembre de 2019.
- **Ámbito Normativo:**
Cumplimiento de la siguiente normativa:
 - a) **Comités de Conciliación:**
 - Decreto Distrital 839 de 2018 “Por medio del cual se establecen directrices y lineamientos en materia de conciliación y Comités de Conciliación en el Distrito Capital”.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.5

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Olga Lucia
Vargas Cobos
Aprobado por: Olga Lucia
Vargas Cobos



2. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN:

- **Ley 678 de 2001** “Por medio de la cual se reglamenta la determinación de responsabilidad patrimonial de los agentes del Estado a través del ejercicio de la acción de repetición o de llamamiento en garantía con fines de reparación”
- **Decreto Nacional 1069 de 2015.** “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho”.
- **Decreto Nacional 648 de 2017.** “Por el cual se modifica y adicional el Decreto 1083 de 2015, Reglamento Único del Sector de la Función Pública”

Artículo 17. Modifíquese el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 2.2.21.5.3 De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; **enfoque hacia la prevención**, evaluación de la gestión del riesgo, **evaluación y seguimiento**, relación con entes externos de control.

El Departamento Administrativo de la Función Pública determinará los lineamientos para el desarrollo de los citados roles.”

- **Decreto Distrital 430 de 2018** “Por el cual se adopta el Modelo de Gestión Jurídica Pública del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.

Artículo 24. Defensa Judicial. La Defensa Judicial es una actividad que tiene por objeto la protección de los intereses de las entidades y organismos distritales discutidos en sede jurisdiccional o a través de mecanismos alternativos de solución de conflictos, bien sea actuando como demandantes como demandados o vinculados.

Artículo 39. Prevención del Daño Antijurídico. (...) La Prevención del Daño antijurídico hace parte de la Defensa Judicial y consiste en solucionar, mitigar o controlar la falencia administrativa o misional que genera la litigiosidad.

Artículo 42. Cultura de la prevención del Daño Antijurídico. (...) Las entidades y organismos distritales **a través de los Comités de Conciliación deberán**, en el marco de la cultura de la prevención del daño antijurídico, **analizar de manera integral las causas que originan el daño antijurídico** y proponer acciones de prevención.

- **Decreto Distrital 212 de 2018** “Por medio del cual se establecen disposiciones para el ejercicio de la representación judicial y extrajudicial de las Entidades del Nivel Central de Bogotá D.C, se efectúan unas delegaciones y se dictan otras disposiciones”.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.5

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Olga Lucia
Vargas Cobos
Aprobado por: Olga Lucia
Vargas Cobos



Artículo 1. Representación legal en lo judicial y extrajudicial de las entidades del nivel central. Delegase en los Secretarios de Despacho (...) la representación legal en lo judicial y extrajudicial de Bogotá, Distrito Capital, en relación con sus respectivas entidades, (...).

Artículo 19. Coordinación del SIPROJ WEB BOGOTÁ. (...) Corresponde a los Jefes y/o Directores de las Oficinas Asesoras Jurídicas o Subsecretarios Jurídicos de las entidades de todos los niveles y sectores, (...), garantizar tanto la actualización oportuna de la información en el SIPROJ WEB BOGOTÁ, como la calificación trimestral del contingente de los procesos a su cargo, para lo cual tendrán en cuenta los lineamientos que para el efecto establezca la Secretaría Jurídica Distrital, (...)"

- **Decreto Distrital 839 de 2018** "Por medio del cual se establecen directrices y lineamientos en materia de conciliación y Comités de Conciliación en el Distrito Capital", en lo relativo en sus artículos
- **Decreto Distrital 507 de 2013** "Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C."

Artículo 4. Oficina Asesora Jurídica. Corresponde a la Oficina Asesora Jurídica el ejercicio de las siguientes funciones: (...)

8. Ejercer la representación judicial de los procesos que vinculen a la Entidad en los estrados judiciales y en las instancias administrativas, de conformidad con la delegación y bajo directrices e instructivos que en materia de defensa judicial se establezcan.

Artículo 6. Oficina de Control Interno. Corresponde a la Oficina de Control Interno, las siguientes funciones:

3. Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la entidad y recomendar los ajustes necesarios.

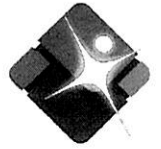
- **Resolución No 104 de 2018** "Por la cual se establecen los parámetros para la administración, seguridad y la gestión de la información jurídica a través de los Sistemas de Información Jurídica"
- Manual del Usuario Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ WEB.
- Mapa de Riesgos – Riesgos del Proceso "GESTION JURIDICA".



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.5

Elaborado por: Rocío
Zabala
Revisado por: Olga Lucia
Vargas Cobos
Aprobado por: Olga Lucia
Vargas Cobos



3. FUENTES DE INFORMACIÓN Y DATOS ANALIZADOS:

Se tuvo como fuentes de información las siguientes:

- 3.1. Consulta del SIPROJ - WEB
- 3.2. Consulta de ISOLUCIÓN.

4. DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA REPRESENTATIVA:

4.1. Comités de Conciliación:

De las disposiciones sobre la materia, se procedió a verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales:

DECRETO DISTRITAL 839 DE 2018

- Artículo 4. Sesiones. Los Comités de Conciliación se reunirán de forma ordinaria no menos de dos (2) veces al mes y en forma extraordinaria, cuando las circunstancias lo exijan o cuando sus miembros lo estimen conveniente, previa convocatoria de la Secretaría Técnica.
- Artículo 6. Funciones y Competencias Generales. Además de las funciones previstas en el artículo 2.2.4.3.1.2.5 del Decreto Único Reglamentario 1069 de 2015 o de la normas que la sustituya o complemente, los Comités de Conciliación de las entidades y organismos distritales, ejercerán especialmente las siguientes competencias:

6.1. Conocerán y decidirán sobre la viabilidad de las conciliaciones judiciales y extrajudiciales que se adelanten con ocasión de los actos u organismos expidan, realicen o en que incurran o participen, o que se relacionen con asuntos inherentes a cada uno de ellos, conforme a su objetivo y funciones.

- Artículo 8. Procedencia de la Acción de Repetición y del Llamamiento en garantía con fines de Repetición. Los Comités de Conciliación conocerán y decidirán sobre la procedencia del llamamiento en garantía con fines de repetición y de la acción de repetición, para el efecto revisaran que se reúnan los requisitos de procedibilidad y procedimentales establecidos en la Ley 678 de 2001 o en aquellas normas que la sustituyan o complementen.

En el evento en que los Comités de Conciliación decidan no iniciar la acción de repetición y con el propósito de dar aplicación al artículo 8 de la Ley 678 de 2001, la Secretaria Técnica del Comité deberá comunicar inmediatamente tal decisión a la Procuraduría General de la Nación, con el objeto de que el Ministerio Público la ejercite, si lo considera pertinente.



Los Comités de Conciliación de los respectivos organismos y entidades distritales al momento de evaluar cada caso, con el fin de adoptar la decisión sobre la procedencia de iniciar o no las acciones de repetición deberán tener en cuenta, además los lineamientos y directrices establecidos en la Directiva No. 005 de 2017 expedida por la Secretaria Jurídica Distrital.

- Artículo 14. Deberes de los apoderados que ejercen la representación judicial del Distrito Capital de Bogotá. Adicional a los deberes que se desprenden de la ley y los reglamentos, así como el especial cumplimiento de las directrices establecidas en la Directiva 002 de 2017 proferida por la Secretaría Jurídica Distrital, corresponde a los apoderados que defienden los intereses del Distrito Capital y llevan representación judicial de procesos a cargo de los entes públicos y organismos distritales, los siguientes:

14.2. Elaborar en el Modulo de Conciliación de SIPROJ WEB, las fichas técnicas para sus respectivos Comités de Conciliación, dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación del medio de control o la convocatoria de conciliación extrajudicial, siempre y cuando se tenga toda la información necesaria, para el estudio del caso por parte del abogado asignado. En todo caso deberán diligenciar la ficha técnica respectiva con al menos tres (3) días de anticipación a la celebración del Comité de Conciliación, de conformidad con lo establecido en la Directiva No. 002 de 2017 expedida por la Secretaria Jurídica Distrital.

- Artículo 15. Funciones de los Secretarios Técnicos. Además de las funciones previstas en el artículo 2.2.4.3.1.2.6 del Decreto Único Reglamentario 1069 de 2015 los Secretarios Técnicos de los Comités de Conciliación de los organismos y entidades del Distrito Capital, tendrán a su cargo las siguientes:

15.1 LA obligatoriedad de elaborar y subir las respectivas Actas del Comité de Conciliación, en el Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ WEB dentro de los cinco (5) días siguientes a la sesión del Comité de Conciliación, con las correspondientes deliberaciones de los asistentes y las decisiones adoptadas por los miembros permanentes. Las actas serán suscritas por el Secretario Técnico y el presidente del comité de cada una de las entidades, previa aprobación de cada uno de los miembros.

5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, DATOS Y EVIDENCIAS:

El presente seguimiento y verificación se realizó al cumplimiento de algunos de los requisitos contenidos en el Decreto 839 de 2018, así:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.5

Elaborado por: Rocío
Zabala
Revisado por: Olga Lucia
Vargas Cobos
Aprobado por: Olga Lucia
Vargas Cobos



Observaciones a tenerse en cuenta:

- a) La información que se tiene en cuenta es la reportada en el SIPROJ WEB para el día 10 de octubre de 2019, por lo que los pantallazos que se incluyen en este informe obedecen a los tomados en esta fecha.
- b) Las observaciones que se registran, obedecen a la falta de actualización de la información al día 10 de octubre de 2019, por lo que a la fecha de conocimiento del seguimiento las mismas pueden variar de acuerdo a su validación.

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES (DECRETO 839 DE 2018)

5.1. ARTICULO 4 SESIONES

Durante el tercer trimestre de la vigencia (julio, agosto y septiembre) se llevaron a cabo OCHO (8) Comités de Conciliación, de acuerdo a lo reportado en el SIPROJ WEB, con lo que se da cumplimiento al requisito legal contenido en el artículo 4 del Decreto 839 de 2018 el cual establece que se debe sesionar mínimo dos (2) veces al mes.

SPROJ

Tema: TODOS LOS TEMAS Subtema: TODOS LOS SUBTEMAS

Fecha: Desde: Hasta:

Buscar Menú

Comités encontrados

Se encontraron 0 actos en Régimen Legal de Bogotá

	Nro. Acta	Id Acta	Entidad	Fecha de comite	Fecha de registro	Estado
1.	2019-0024	42200	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	2019-10-09	2019-10-09	En proceso
2.	2019-0023	42100	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	2019-09-25	2019-10-07	En proceso
3.	2019-0022	42144	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	2019-09-11	2019-10-07	En proceso
4.	2019-0021	42143	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	2019-08-26	2019-10-07	Terminada
5.	2019-0020	42142	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	2019-08-21	2019-10-07	Terminada
6.	2019-0019	42140	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	2019-08-14	2019-10-07	Terminada
7.	2019-0018	40920	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	2019-07-31	2019-08-02	Terminada
8.	2019-0017	40764	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	2019-07-17	2019-07-23	Terminada
9.	2019-0016	40584	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	2019-07-03	2019-07-08	Terminada
10.	2019-0015	40583	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	2019-06-19	2019-07-08	Terminada
11.	2019-0014	39563	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	2019-06-05	2019-06-10	Terminada
12.	2019-0013	38859	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	2019-05-22	2019-05-13	Terminada
13.	2019-0012	38786	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	2019-05-08	2019-05-10	Terminada
14.	2019-0011	38761	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	2019-04-24	2019-05-07	Terminada
15.	2019-0010	38507	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	2019-04-11	2019-04-17	Terminada
16.	2019-0009	38506	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	2019-04-10	2019-04-17	Terminada
17.	2019-0008	38327	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	2019-03-27	2019-03-29	Terminada
18.	2019-0007	38198	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	2019-03-13	2019-03-12	Terminada
19.	2019-0006	38187	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	2019-03-05	2019-03-12	Terminada
20.	2019-0005	38109	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	2019-02-27	2019-03-06	Terminada
21.	2019-0004	38107	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	2019-02-13	2019-03-05	Terminada
22.	2019-0003	38106	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	2019-02-04	2019-03-05	Terminada
23.	2019-0002	37469	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	2019-01-30	2019-01-22	Terminada
24.	2019-0001	37468	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	2019-01-16	2019-01-22	Terminada
25.	2018-0033	37219	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	2018-12-19	2018-12-24	Terminada
26.	2018-0032	37220	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	2018-12-06	2018-12-24	Terminada
27.	2018-0031	26422	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	2018-11-21	2018-11-23	Terminada
28.	2018-0030	26421	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	2018-11-16	2018-11-23	Terminada
29.	2018-0029	26420	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	2018-11-07	2018-11-23	Terminada
30.	2018-0028	26141	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	2018-10-24	2018-11-07	Terminada



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.5

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Olga Lucia
Vargas Cobos
Aprobado por: Olga Lucia
Vargas Cobos



5.2. ARTICULO 6. FUNCIONES Y COMPETENCIAS GENERALES.

6.1. Conocer y decidir sobre la viabilidad de conciliaciones judiciales y extrajudiciales:

De los Comités de Conciliación llevados a cabo durante el tercer trimestre se observó:

COMITÉ	FICHAS	CONCILIAR	NO CONCILIAR
03/07/2019	3		3
31/07/2019	5		5
14/08/2019	4		4
28/08/2019	5	2	3
25/09/2019	7		7
11/09/2019	9	1	8
TOTALES	33	3	30

Nota:

- ✓ Se excluyen los Pre- Acuerdos ante la Fiscalía y los Acuerdos Conciliatorios.
- ✓ No se tiene en cuenta el Comité de fecha 17 de julio de 2019, por cuanto el acta que se registró en el SIPROJ WEB obedece a las Fichas Técnicas tratadas en el Comité de fecha 31 de julio de 2019.

De acuerdo al contenido de las Actas del Comité de Conciliación, se ha analizado la procedencia de conciliaciones pre- judiciales y judiciales de distintos mecanismos de control, tales como reparaciones directas, nulidad y restablecimiento del derecho, nulidad simple, entre otras; de lo anterior se evidencio que se realiza un análisis juicioso de cada uno de los factores y circunstancias de hecho y de derecho que rodean la solicitud de conciliación en pro de la defensa de los intereses de la Secretaría Distrital de Salud haciéndose un énfasis en el estudio de caducidad y la defensa técnica de la entidad (Ponderación de la situación procesal).

De los 33 casos llevados al Comité, en tres (3) de ellos se decidió SI CONCILIAR, de acuerdo al análisis probatorio, con lo que se aplica el mecanismo alternativo de solución de conflictos como instrumento que genera beneficios para la Administración (disminuir los costos que acarrea un proceso y una condena judicial).

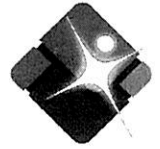
Por último y frente al cumplimiento del requisito legal contenido en el 6.1 del artículo 6 del Decreto 839 de 2018), se recomienda se tenga en cuenta el análisis de la calificación del contingente judicial (Debilidad de las excepciones propuestas, debilidad en las pruebas con las que se pueda considerad la prosperidad de las excepciones propuestas, fortaleza de los planteamientos de la demanda y la presencia de riesgos procesales), para el establecimiento de la estrategia de defensa jurídica de la Secretaría Distrital de Salud.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.5

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Olga Lucia
Vargas Cobos
Aprobado por: Olga Lucia
Vargas Cobos



5.3. ARTICULO 8. PROCEDENCIA DE LA ACCION DE REPETICIÓN Y DEL LLAMAMIENTO EN GARANTIA CON FINES DE REPETICIÓN.

El Comité de Conciliación durante el tercer trimestre de la vigencia 2019 analizó la procedencia de dar inicio a dos (2) acciones de repetición como consecuencia de Sentencias en contra de la Secretaría Distrital de Salud y en las que se decidió **NO DAR INICIO**, de acuerdo al análisis de caducidad (No opero en ninguno de los casos estudiados), análisis de conducta de los funcionarios examinados (Culpabilidad – Dolo o culpa grave y sus presunciones) y la probabilidad de éxito; con lo que se da cumplimiento al requisito legal establecido en el artículo 8 del Decreto 839 de 2018.

Por último se hace el llamado a continuar cumpliendo con los términos establecidos en el Decreto 1069 de 2015.

5.4. ARTICULO 14. DEBERES DE LOS APODERADOS QUE EJERCEN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL DISTRITO CAPITAL

De los Comités de Conciliación celebrados durante el tercer trimestre (Julio, Agosto, Septiembre) de la vigencia 2019, se llevaron a consideración las siguientes Fichas Técnicas de Conciliación Extra – Judicial y Judicial, así:

14.2- Fichas Técnicas de los Comités de Conciliación:

- Comité de Conciliación de fecha 03 de julio de 2019:

CODIGO	CONVOCANTE	ABOGADO
C-039/2019	Maria Cristina Bejarano Parra	Dr. German Orjuela
PJ/306	Luis Eduardo Chacón Camacho	Dra. Diana Daza Moreno
PJ/385	Nelly Melgarejo Méndez	Dr. Miller Fernando Pulido

- Comité de Conciliación de fecha 17 de julio de 2019

CODIGO	CONVOCANTE	ABOGADO
C/032/2019	Mary Yolanda Rodríguez de Benítez	Dr. Miller Fernando Pulido
C/035/2019	Instituto Nacional de Cancerología	Dr. Johan Farid Parra Arrieta
C/036/2019	Manuel Romualdo de Diego Palencia	Dra. Blanca Myriam Vargas
C/037/2019	José Ángel López y otros	Dra. Diana Daza Moreno
PJ-234	Luis Eduardo Castillo Cortes	Dr. Miller Fernando Pulido
PJ/279	Diana Carolina Narváez	Dr. Juan Pablo Molina
PJ/106	Maria Juliana Moreno Robledo	Dra. Blanca Myriam Vargas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.5

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Olga Lucia
Vargas Cobos
Aprobado por: Olga Lucia
Vargas Cobos



- Comité de Conciliación de fecha 31 de julio de 2019:

CODIGO	CONVOCANTE	ABOGADO
C/038/2019	Rebeca de los Ángeles Rincón Hernández	Dr. Miller Fernando Pulido.
C/039/2019	Oxiayuda S.A.S	Dra. Myriam Vargas Sunce
C/040/2019	Eyda Beatriz Cuervo Suarez	Dr. Juan Pablo Molina
C/027/2019	Instituto Nacional de Cancerología	Dr. Juan Pablo Molina
PJ/406	Deisy Quintero Cárdenas	Dra. Diana Daza Moreno
PJ/116	Maria Enid Duran Olivos	Dr. Johan Farid Arrieta

- Comité de Conciliación de fecha 14 de agosto de 2019:

CODIGO	CONVOCANTE	ABOGADO
C/041/2019	Silvia Jihovanna Otero Suarez	Dr. German Alfonso Orjuela Jaramillo
C/045/2019	Blanca Betty Rodríguez y Otros	Dr. German Alfonso Orjuela Jaramillo
PJ/33	Julieth Lizbeth Andrade Avirama	Dra. Diana Mariselly Daza Moreno
PJ/342	Adriana Luisa Sánchez Delgado	Dr. Miller Fernando Pulido Murcia

- Comité de Conciliación de fecha 28 de agosto de 2019:

CODIGO	CONVOCANTE	ABOGADO
C/046/2019	Blanca Nubia Salas Sanabria	Dr. Juan Pablo Molina Sinisterra
C/052/2019	Subred Integrada De Servicios Salud Norte	Dr. German Alfonso Orjuela Jaramillo
C/044/2019	Dirección De Sanidad De La Policía Nacional	Dra. Diana Mariselly Daza Moreno
C/057/2019	Subred Integrada De Servicios De Salud Sur	Dra. Dina Mariselly Daza Moreno
PJ/311	Luis Alfredo Rodríguez	Dr. Johan Farid Parra Arrieta

- Comité de Conciliación de fecha 25 de septiembre de 2019:

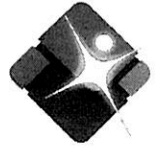
CODIGO	CONVOCANTE	ABOGADO
C/052/2019	Primothier Sas	Dr. German Alfonso Orjuela Jaramillo
C/058/2019	Diego Armando Chipatecua	Dra. Myriam Vargas Sunce
C/053/2019	Gloria Patricia Campo Ramirez	Dr. Miller Pulido Murcia
C/050/2019	Sonia Elvira Rodríguez	Dr. Johan Parra Arrieta
PJ/348	Gloria Nelly Araque	Dra. Myriam Vargas Sunce
PJ/356	Eru	Dr. Miller Pulido Murcia
PJ/392	Martha Lucia Mutis	Dra. Diana Daza



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.5

Elaborado por: Rocío
Zabala
Revisado por: Olga Lucia
Vargas Cobos
Aprobado por: Olga Lucia
Vargas Cobos



- Comité de Conciliación de fecha 11 de septiembre de 2019

CODIGO	CONVOCANTE	ABOGADO
C/049/2019	Sub Red Integrada De Servicios De Salud Sur Occidente E.S.E	Diana Daza Moreno
C/054/2019	Hospital Juan Bautista De Chaparral E.S.E	Diana Daza
C/055/2019	Hospital Federico Lleras Acosta De Ibagué	Diana Daza
C/056/2019	Hospital Departamental San Vicente De Paul De Garzón E.S.E	Diana Daza
C/045/2019	Dirección De Sanidad De La Policía Nacional	Dr. Johan Parra Arrieta
C/042/2019	T.A.M	Dr. Miller Fernando Pulido
Pj/403	Maria Mercedes Bernal López	Dr. German Orjuela
Pj/303	Jorge Ernesto Delgadillo	Dr. Miller Fernando Pulido
Pj/443	Maria Mercedes Bernal López	Dr. German Orjuela

De acuerdo a las Fichas Técnicas de Conciliación presentadas por los abogados de la Secretaría Distrital de Salud, en las sesiones del Comité de Conciliación de los meses de julio, agosto y septiembre, se procedió a la verificación de su creación y radicación en el SIPROJ WEB (búsqueda por abogado) de acuerdo a lo establecido en el numeral 14.2 del artículo 14 del Decreto 839 de 2018, encontrando la siguiente información:

- ABOGADO JOHAN FARID PARRA ARRIETA**

Entidad: SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
Id o No de la Ficha, No del proceso o Apoderado: PARRA
Demandante (Nombre o Cédula):
Fechas: Desde: Hasta:
[Buscar] [Mostrar]

Fichas de Conciliación encontradas

Tipo	Nro. Ficha	Id Ficha	Estado	Nro de proceso	Entidad	Responsable de la Ficha	Fecha de Concile	Fecha de Registro
1. Inicial	528	58108	Terminado	2018-00232	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	Ver Ficha JOHAN FARID PARRA ARRIETA	2019-01-30	2019-01-30
2. Inicial	510	55986	Terminado	2018-61003	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	Ver Ficha JOHAN FARID PARRA ARRIETA	2018-10-24	2018-11-13
3. Inicial	457	46229	Terminado	2015-00798	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	Ver Ficha JOHAN FARID PARRA ARRIETA		2016-01-12
4. Inicial	455	46424	Terminado	2017-14026	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	Ver Ficha JOHAN FARID PARRA ARRIETA		2017-12-29
5. Inicial	454	46432	Terminado	2016-72363	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	Ver Ficha JOHAN FARID PARRA ARRIETA		2017-12-29
6. Inicial	402	46420	Terminado	2016-14396	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	Ver Ficha JOHAN FARID PARRA ARRIETA		2017-12-29
7. Inicial	452	46432	Terminado	2016-57342	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	Ver Ficha JOHAN FARID PARRA ARRIETA	2017-10-18	2017-12-29
8. Inicial	451	46430	Terminado	2016-55132	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	Ver Ficha JOHAN FARID PARRA ARRIETA		2017-12-29
9. Inicial	450	46407	Terminado	1-2016-25425	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	Ver Ficha JOHAN FARID PARRA ARRIETA		2017-12-29
10. Inicial	2016-58872	42152	Terminado	2016-58872	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	Ver Ficha JOHAN FARID PARRA ARRIETA		2016-11-29
11. Inicial	2016-72363	42147	Terminado	2016-72363	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	Ver Ficha JOHAN FARID PARRA ARRIETA		2016-11-29
12. Inicial	1-2016-254	42145	Terminado	1-2016-25425	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	Ver Ficha JOHAN FARID PARRA ARRIETA		2016-11-29
13. Inicial	2016-57342	42145	Terminado	2016-57342	SECRETARÍA	Ver Ficha JOHAN FARID		2016-11-29



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.5

Elaborado por: Rocío
Zabala
Revisado por: Olga Lucia
Vargas Cobos
Aprobado por: Olga Lucia
Vargas Cobos



Tuvo a cargo la presentación de 5 Fichas Técnicas de Conciliación, de las cuales no se observó su creación y cargue en el SIPROJ WEB.

- **ABOGADO JUAN PABLO MOLINA SINISTERRA**

Usuario: ARO LA GONZALEZ HERNANDEZ
SA*

Entidad: SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

Consulta de Fichas de Conciliación

Entidad: SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

Id o Nro de la Ficha, Nro del proceso o Apoderado: MOLINA

Demandante (Nombre o Cedula):

Fechas: Desde: 2019-01-01 Hasta: 2019-09-30

Fichas de Conciliación encontradas

Tipo	Nro. Ficha	Id Ficha	Estado	Nro de proceso	Entidad	Reponsable de la Ficha	Fecha de Comité	Fecha de Registro
1. Inicial	578	64038	En proceso	2019-65652	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	JUAN PABLO MOLINA SINISTERRA	2019-10-09	2019-09-30
2. Inicial	570	62501	Terminado	2019-52185	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	JUAN PABLO MOLINA SINISTERRA	2019-08-28	2019-07-30
3. Inicial	564	62279	Terminado	2019-46825	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	JUAN PABLO MOLINA SINISTERRA	2019-07-31	2019-07-11
4. Inicial	561	60894	Terminado	2017-00025	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	JUAN PABLO MOLINA SINISTERRA	2019-06-19	2019-06-05
5. Inicial	550	60014	Terminado	2019-27022	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	JUAN PABLO MOLINA SINISTERRA	2019-05-22	2019-05-06
6. Inicial	549	59650	Terminado	2019-21469	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	JUAN PABLO MOLINA SINISTERRA	2019-05-08	2019-04-23
7. Inicial	545	59403	Terminado	2019-17853	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	JUAN PABLO MOLINA SINISTERRA	2019-04-10	2019-04-01
8. Inicial	544	59357	Terminado	1-2019-3025	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	JUAN PABLO MOLINA SINISTERRA	2019-04-10	2019-03-29
9. Inicial	542	59075	Terminado	2017-00161	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	JUAN PABLO MOLINA SINISTERRA	2019-03-27	2019-03-20
10. Inicial	541	59014	Terminado	2019-12602	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	JUAN PABLO MOLINA SINISTERRA	2019-03-27	2019-03-17

Tuvo a cargo la presentación de 4 Fichas Técnicas de Conciliación, de las cuales se observó la creación y cargue de 3 Fichas en el SIPROJ WEB.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.5

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Olga Lucia
Vargas Cobos
Aprobado por: Olga Lucia
Vargas Cobos



- **ABOGADA DIANA MARISELLY DAZA MORENO**

Consulta de Fichas de Conciliación

Entidad: SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

Id o Nro de la Ficha, Nro del proceso o Apoderado: DAZA MORENO

Demandante (Nombre o Cedula):

Fechas: Desde: 2019-01-01 Hasta: 2019-09-30

Fichas de Conciliación encontradas

Tipo	Nro. Ficha	Id Ficha	Estado	Nro de proceso	Entidad	Reponsable de la Ficha	Fecha de Comité	Fecha de Registro
1. Inicial	577	63966	Terminado	2018-00362	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	Ver Ficha DIANA MARISELLY DAZA MORENO	2019-09-25	2019-09-25
2. Inicial	575	63964	Terminado	2019-52551	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	Ver Ficha DIANA MARISELLY DAZA MORENO	2019-08-29	2019-09-25
3. Inicial	574	63919	Terminado	2017-00364	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	Ver Ficha DIANA MARISELLY DAZA MORENO	2019-08-14	2019-09-23
4. Inicial	568	62448	Terminado	2019-42009	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	Ver Ficha DIANA MARISELLY DAZA MORENO	2019-07-17	2019-07-23
5. Inicial	565	62326	Terminado	2016-00242	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	Ver Ficha DIANA MARISELLY DAZA MORENO	2019-07-03	2019-07-15
6. Inicial	562	61416	Terminado	2016-00360	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	Ver Ficha DIANA MARISELLY DAZA MORENO	2019-06-05	2019-06-16
7. Inicial	558	60557	Terminado	2016-00362	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	Ver Ficha DIANA MARISELLY DAZA MORENO	2019-05-22	2019-05-23

Tuvo a cargo la presentación de 10 Fichas Técnicas de Conciliación, de las cuales se observa la creación y cargue de 5 Fichas en el SIPROJ WEB.

- **ABOGADO GERMAN ALFONSO ORJUELA JARAMILLO**

Consulta de Fichas de Conciliación

Entidad: SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

Id o Nro de la Ficha, Nro del proceso o Apoderado: ORJUELA

Demandante (Nombre o Cedula):

Fechas: Desde: 2019-01-01 Hasta: 2019-09-30

Tuvo a cargo la presentación de 7 Fichas Técnicas de Conciliación, de las cuales no se observó su creación y cargue de las mismas en el SIPROJ WEB.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.5

Elaborado por: Rocío
Zabala
Revisado por: Olga Lucia
Vargas Cobos
Aprobado por: Olga Lucia
Vargas Cobos



• **ABOGADA BLANCA MYRIAM VARGAS SUNCE**

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

Del proceso o Apoderado: Blanca

Cédula):

Hasta:

Buscar Menú

Fichas de Conciliación encontradas

Id Ficha	Estado	Nro de proceso	Entidad	Reponsable de la Ficha	Fecha de Comité	Fecha de Registro
64239	En proceso	2019-69835	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	Ver Ficha	BLANCA MYRIAM VARGAS SUNCE	2019-09-25
58214	Terminado	2018-93804	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	Ver Ficha	BLANCA MYRIAM VARGAS SUNCE	2019-01-30
46379	Terminado	1-2017-4795	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	Ver Ficha	BLANCA MYRIAM VARGAS SUNCE	2017-12-28
46275	Terminado	1-2017-14907	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	Ver Ficha	BLANCA MYRIAM VARGAS SUNCE	2017-12-28
46273	Terminado	1-2017-17501	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	Ver Ficha	BLANCA MYRIAM VARGAS SUNCE	2017-12-28

Tuvo a cargo la presentación de 5 Fichas Técnicas de Conciliación, de las cuales se observó la creación y cargue de 1 Ficha en el SIPROJ WEB

• **ABOGADO MILLER FERNANDO PULIDO MURCIA**

Entidad: SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

Id o Nro de la Ficha, Nro del proceso o Apoderado: MILLER

Demandante (Nombre o Cédula):

Fechas: Desde: 2019-01-01 Hasta: 2019-09-30

Buscar Menú

Fichas de Conciliación encontradas

Tipo	Nro. Ficha	Id Ficha	Estado	Nro de proceso	Entidad	Reponsable de la Ficha	Fecha de Comité	Fecha de Registro
1. Inicial	576	62965	Terminado	2017-00171	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	MILLER FERNANDO PULIDO MURCIA	2019-09-25	2019-09-25
2. Inicial	573	63897	Terminado	1-2019-13798	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	MILLER FERNANDO PULIDO MURCIA	2019-09-25	2019-09-25
3. Inicial	572	63558	Terminado	2017-00104	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	MILLER FERNANDO PULIDO MURCIA	2019-09-11	2019-09-11
4. Inicial	571	63537	Terminado	2019-00142	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	MILLER FERNANDO PULIDO MURCIA	2019-09-11	2019-09-11
5. Inicial	569	62494	Terminado	2019-43702	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	MILLER FERNANDO PULIDO MURCIA	2019-07-31	2019-07-26
6. Inicial	567	62326	Terminado	2015-00583	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	MILLER FERNANDO PULIDO MURCIA	2019-07-17	2019-07-15
7. Inicial	566	62327	Terminado	2019-32376	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	MILLER FERNANDO PULIDO MURCIA	2019-07-17	2019-07-15
8. Inicial	562	61960	Terminado	2018-00937	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	MILLER FERNANDO PULIDO MURCIA	2019-07-03	2019-07-03
9. Inicial	560	60746	Terminado	2019-18323	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	MILLER FERNANDO PULIDO MURCIA	2019-06-05	2019-05-30



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.5

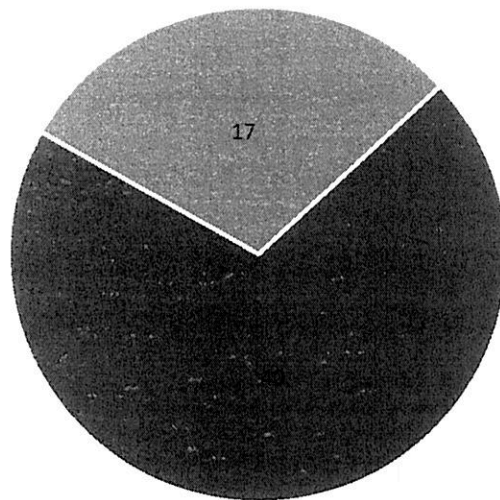
Elaborado por: Rocío
Zabala
Revisado por: Olga Lucia
Vargas Cobos
Aprobado por: Olga Lucia
Vargas Cobos



Tuvo a cargo la presentación de 9 Fichas Técnicas de Conciliación, de las cuales se observó la su creación y cargue de 8 Fichas en el SIPROJ WEB

De lo anterior podemos concluir que no se está realizando el registro en el SIPRO WEB de la totalidad de las Fichas Técnicas de Conciliación por parte de los abogados, de acuerdo a lo establecido en el numeral 14.2 del artículo 14 del Decreto 839 de 2018.

FICHAS TECNICAS DE CONCILIACION 3R TRIMESTRE



- Fichas Presentdas
- Fichas radicadas en SIPROJ WEB

Por otro lado de las dos Fichas Técnicas de Repetición no se observó su registro en el SIPROJ WEB.

Consulta de Fichas Técnicas de Acción de Repetición

Entidad:	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD									
Id o Nro de la Ficha, Nro del proceso o Apoderado:										
Demandante (nombre o Cedula):										
Fechas:	Desde:	Hasta:								
<input type="button" value="Buscar"/> <input type="button" value="Actualizar"/>										
Fichas Técnicas de Acción de Repetición encontradas										
Tipo	Nro. Ficha	Id Ficha	Estado	Nro de proceso	Entidad	Responsable de la Ficha	Fecha de Comité	Fecha de Registro		
1	Initial	3	56427	Terminado	2013-00149	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	Ver Ficha	MILLER FERNANDO PULIDO MURCIA	2018-11-21	2018-11-22
2	Final	2005-00881	24753	Terminado	2005-00881	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	Ver Ficha	BLANCA MYRIAM VARGAS SUNCE	2010-06-02	2010-11-10



Por último se hace el llamado al cuerpo de abogados que realizan la defensa judicial de la Secretaría Distrital de Salud, el uso y seguimiento del SIPORJ WEB en el botón de conciliaciones (Fichas Técnicas de Conciliación y Fichas Técnicas de Repetición), de acuerdo a los lineamientos y términos establecidos en el Decreto 839 de 2018.

5.5. ARTICULO 15. FUNCIONES DE LOS SECRETARIOS TÉCNICOS

15.1- Actas del Comité – dentro de los cinco (5) días siguientes a la sesión del Comité de Conciliación:

De la revisión del aplicativo SIPROJ WEB se encontró:

- Se encuentran registradas dentro de los términos legales y en estado “TERMINADO” 3 actas referentes a Comités celebradas en el mes de Julio, dando con ello cumplimiento al requisito legal frente a las actas del Comité de Conciliación del mes de Julio de 2019.
- Se encuentran registradas en el aplicativo “SIPROJ WEB” las actas del Comité de Conciliación para los meses de agosto y septiembre, por fuera de los cinco (5) días hábiles siguientes a la celebración del Comité de Conciliación.
- El contenido del Acta No. 2019-0017 de julio 17, es idéntico al del Acta No. 2019-0018 de fecha 31 de julio, es decir se consignaron los casos que se trataron en la sesión del 31 de julio, por lo que se recomienda realizar los ajustes respectivos.

Consulta de Comité de Conciliación

Entidad: SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

Id o Nro de Acta, Fecha Comité (yyyy-mm-dd):

Demandante (Nombre o Cedula):

Tema: TODOS LOS TEMAS Subtema: TODOS LOS SUBTEMAS

Fechas: Desde: Hasta:

Comités encontrados

Se encontraron 0 actas en Régimen Legal de Bogotá

Nro. Acta	Id Acta	Entidad	Fecha de comité	Fecha de registro	Estado
1.	2019-0024	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	2019-10-09	2019-10-09	En proceso
2.	2019-0023	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	2019-09-25	2019-10-07	En proceso
3.	2019-0022	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	2019-09-11	2019-10-07	En proceso
4.	2019-0021	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	2019-08-28	2019-10-07	Terminada
5.	2019-0020	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	2019-08-21	2019-10-07	Terminada
6.	2019-0019	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	2019-08-14	2019-10-07	Terminada
7.	2019-0018	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	2019-07-31	2019-08-02	Terminada
8.	2019-0017	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	2019-07-17	2019-07-23	Terminada
9.	2019-0016	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	2019-07-02	2019-07-08	Terminada
10.	2019-0015	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	2019-06-19	2019-07-08	Terminada
11.	2019-0014	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	2019-06-05	2019-06-12	Terminada



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.5

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Olga Lucia
Vargas Cobos
Aprobado por: Olga Lucia
Vargas Cobos



6. CONCLUSIONES:

- 6.1. Se recuerda la importancia del uso del SIPROJ WEB, como herramienta tecnológica que permite a la Secretaría Distrital de Salud y su cuerpo Directivo administrar, gestionar, organizar, controlar, vigilar y hacer seguimiento a su actividad litigiosa, y del cual se ha utilizado como un medio de control del Proceso Gestión Jurídica – Defensa Judicial, para evitar la materialización de alguno de sus riesgos (Realizar la representación judicial de los procesos fuera de los términos establecidos por la normatividad vigente, Realizar la contestación de los requerimientos dentro de los tiempos), por eso el llamado a registrar la totalidad de las Fichas Técnicas de Conciliación.
- 6.2. Del seguimiento al comité de conciliación se identificó el ejercicio juicioso y continuo del análisis de las circunstancias que rodean las solicitudes de conciliación, con lo que se contribuye en gran medida a prevenir y disminuir las condenas impuestas a la Secretaría; por otro lado se recomienda teniendo en cuenta la función del comité de conciliación (*Formular y ejecutar políticas de prevención del daño antijurídico*), considerar aquellos temas recurrentes sobre el contingente judicial, para la construcción de políticas y estrategias de defensa jurídica.
- 6.3. Realizado el presente seguimiento se recomienda:
- Realizar los ajustes del Acta No. 2019-0017 de julio 17, de acuerdo a lo indicado en el numeral 5.5. del cuerpo de este informe.
 - Registrar las actas del Comité de Conciliación atendiendo a los términos legales.
 - Registro en el SIPROJ WEB de la totalidad de las Fichas Técnicas de Conciliación por parte de los abogados que realizan la defensa judicial de la Secretaría Distrital de Salud.

7. ANEXOS: SIN ANEXOS.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL AUDITOR ASIGNADO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Maria Victoria Barrios G

FIRMA

MARIA VICTORIA BARRIOS GOMEZ

**APROBACIÓN DEL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
OLGA LUCIA VARGAS COBOS**